



Disposiciones normativas sobre el uso del adobe en Santiago de Chile durante la Colonia temprana

Regulatory Measures Concerning the Use of Adobe in Santiago de Chile During the Early Colonial Period

Natalia Jorquera Silva

Universidad de Chile
nataliajorquera@uchilefau.cl
ORCID 0000-0002-6230-8110

Andrea Osorio Rodríguez

Universidad Central de Chile
osoriorodriguez.ap@gmail.com
ORCID 0000-0002-3882-4860

RESUMEN Santiago de Chile, al igual que muchas otras ciudades y capitales de América Latina, fue construida en sus primeros doscientos años casi de modo exclusivo utilizando la técnica del adobe. Esta técnica, hoy en día relegada al ámbito rural y a la producción artesanal, en los siglos XVI y XVII tuvo un carácter completamente distinto, pues su producción estaba reglamentada, se requerían licencias para fabricar adobes, se debían pagar impuestos, etc. Acerca de estos importantes aspectos, que constituyen parte de las primeras disposiciones normativas edificatorias y que conciernen específicamente el ámbito de la construcción, la historiografía chilena ha indagado de manera exigua, pues los estudios coloniales suelen remitirse a su último siglo, desde mediados del XVIII hasta la Independencia del país, y a aspectos más bien de orden urbano. Por ello, a través de una exhaustiva revisión de las Actas del Cabildo de Santiago del periodo comprendido entre 1541 (año de la fundación de la capital) y 1680, se obtuvieron importantes datos acerca de estas primeras reglamentaciones edilicias, las que sin duda constituyen un aporte a la historia de la construcción de la capital de un periodo poco estudiado.

ABSTRACT Santiago de Chile, like many other cities and capitals in Latin America, was built almost exclusively using adobe construction techniques during its first two hundred years. Today relegated to rural contexts and artisanal practices, this technique held a markedly different status in the 16th and 17th centuries, when its production was subject to regulation: official licenses were required for adobe manufacture, taxes were imposed, and other administrative controls were in place. Despite the importance of these aspects —constituting some of the earliest building regulations and specifically relating to the construction sector— Chilean historiography has largely overlooked them. Colonial studies tend to focus on the final century of the colonial period, from the mid-18th century to the country's independence, and emphasize broader urban issues. Therefore, through a comprehensive review of the Actas del Cabildo de Santiago published between 1541 (the year Santiago was founded) and 1680, significant data was gathered concerning these early building regulations. Undoubtedly, this represents a valuable contribution to the history of construction in the capital during an under-researched period.

PALABRAS CLAVE Reglamentaciones constructivas; Adobe; Técnicas Constructivas de Tierra; Periodo Colonial.

KEYWORDS Constructive Regulations; Adobe; Earthen building techniques; Colonial period.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO Jorquera Silva, N., y Osorio Rodríguez, A. (2025). Disposiciones normativas sobre el uso del adobe en Santiago de Chile durante la Colonia temprana. *Revista Historia y Patrimonio*, 4(6), 1-21. <https://doi.org/10.5354/2810-6245.2025.78599>



Introducción

En Chile, como en muchos otros países de América Latina, el material tierra se utilizó de forma masiva para la fundación de villas y ciudades por parte de los colonizadores españoles a partir del siglo XVI. Esto se puede explicar por varios motivos: la gran disponibilidad de este recurso natural que se extrae directamente desde el suelo, el no requerir transporte ni procesos de cocción asociados —que implica la construcción de hornos y la presencia de madera combustible— y el ser una técnica económica. A ello se suma la larga tradición ibérica de construir con adobe y tapia pisada, técnicas que en la península cuentan con una antiquísima trayectoria, con antecedentes que se remontan a las edades del Bronce y del Hierro y que se consolidaron durante los siglos XIII y XIV, como resultado de la influencia constructiva de la conquista musulmana¹. Esta tradición, además, se encontró con una importante herencia prehispánica del uso de la tierra como material por medio de distintas técnicas. En efecto, en el continente americano, antes de la invasión europea, se empleaba la llamada quincha² —consistente en una estructura vegetal revestida con tierra— en zonas donde la madera era abundante, mientras que en la costa Pacífica y la sierra de Los Andes, existieron importantes centros habitados y aldeas construidos con tierra moldeada a mano y albañilería de adobe. Destaca el uso de esta última técnica, consistente en una fábrica realizada con bloques paralelepípedos moldeados al interior de un marco de madera, en numerosos casos de arquitectura monumental prehispánica en la costa peruana, como en las macizas pirámides conocidas como Huacas del Sol y de la Luna (400-700 d. C.) de la cultura Moche y la ciudadela de Chan Chan realizada por la cultura Chimú (900-1470 d. C.) donde, como establece Howard Tsai³, existían adobes de las mismas medidas y en el primer caso, algunos incluso con marcas de fabricantes, lo que da cuenta de un proceso de construcción consolidado y realizado de forma estandarizada.

En la arquitectura doméstica, también existieron relevantes ejemplos construidos en tierra. Por ejemplo, en el altiplano meridional, durante el período Formativo inferior y medio (2000-100 AC) “se ha informado de poblaciones Wankarani ocupando asentamientos con recintos habitacionales de planta subcircular, muros de barro comprimido con paja o paredes de piedra y adobe”⁴. Asimismo, en lo que hoy pertenece al norte del territorio chileno, en pleno desierto de Atacama, existen vestigios de aldeas o conjuntos aglutinados en los sitios de Tulor, Ramaditas y Huatacondo, conformados por recintos de planta circular construidos en tierra moldeada a mano y “proto” adobes, que datan del período Formativo (1000 AC-500 d.C.) y que se consideran fruto de la tradición constructiva denominada los “oasis en barro”⁵.

- 1 Hubert Guillaud, ed. *Terra Incognita: Discovering European Earthen Architecture*. Argumentum; Culture Lab, 2008.
- 2 También denominada “bahareque” en otras partes de América, como en Panamá, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Colombia y Honduras.
- 3 Howard I. Tsai, “Adobes y la organización del trabajo en la costa norte del Perú”, *Translating the Americas* 2 (2014). <http://dx.doi.org/10.3998/lacs.12338892.0002.004>
- 4 Leonor Adán y Simón Urbina, “Arquitectura formativa en San Pedro de Atacama”, *Estudios Atacameños* n°. 34 (2007): 8. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432007000200002>
- 5 Constanza Pellegrino, Leonor Adán y Simón Urbina, “La Arquitectura Formativa de Huatacondo y Caserones: Diseño, Organización y Configuración del Espacio Arquitectónico”, *Revista Chilena de Antropología*, n°. 34, (2016): 41-64.



Todos estos ejemplos, demuestran que a diferencia de lo que se piensa, el adobe como técnica no fue introducida por los europeos al territorio americano. Sin embargo, fue con ellos que se difundió y estandarizó su uso en las nuevas ciudades y villas fundadas del continente.

En Chile y, en específico, su capital, durante los primeros años de la Conquista, la quincha fue utilizada en los campamentos esporádicos, debido a la facilidad de encontrar arbustos y lo rápido que es su construcción, sin embargo, esta técnica rápidamente adquirió fama de ser fácilmente combustible, lo que la hacía vulnerable frente a los incendios. La técnica, además, representaba el pasado indígena, por lo que quedó relegada a las periferias, ámbito rural y, en general, a las viviendas de las clases subalternas, las que eran llamadas “ranchos”⁶.

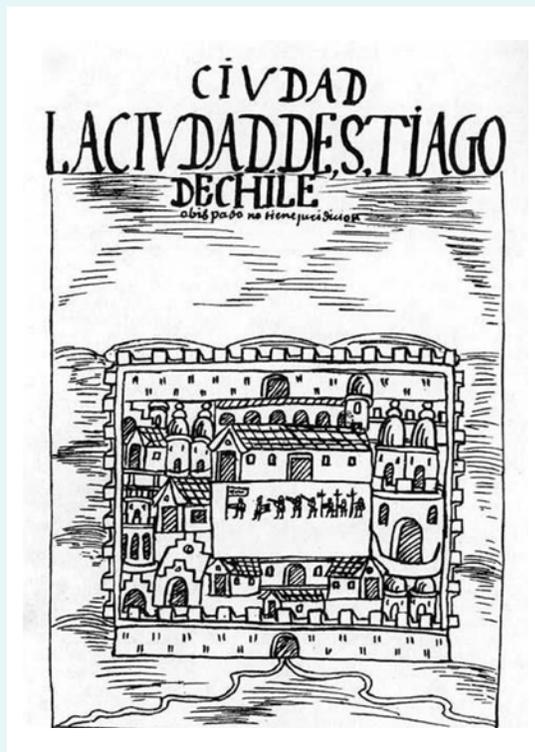


FIGURA 1 Grabado que muestra una imagen idealizada de la ciudad de Santiago en 1600 donde se aprecia su muralla. Fuente: Felipe Guamán Poma de Ayala. Archivo Memoria Chilena (Biblioteca Nacional de Chile).

El adobe, en cambio, siendo una técnica en base a muros macizos hechos solo con tierra, ya en la segunda mitad del siglo XVI adquirió la connotación de ser sólida y dar lugar a una arquitectura definitiva. Sin embargo, su implementación fue lenta. A modo de ejemplo, en Santiago de Chile, hacia 1550 existían solo “siete casas definitivas” (de adobe) construidas alrededor de la plaza mayor⁷.

El adobe, además, es una técnica propicia para fines defensivos, al ser la tierra un material ignífugo y los muros de gran espesor difíciles de perforar. Por ello, las murallas defensivas que tuvieron varias ciudades se fabricaron con adobes. Entre ellas se pueden mencionar la muralla de Santiago (fig.1), erigida después del ataque del cacique Michimalongo en septiembre de 1541⁸, la muralla de La Serena (segunda ciudad más antigua de Chile),

⁶ Natalia Jorquera, “Hacia una historia de la arquitectura y construcción con tierra en Chile un país sísmico”, *Gremium* 7, n.º. 2 (2020): 62–79. <https://doi.org/10.56039/rgne2a07>

⁷ Armando De Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana* (Editorial Sudamericana, 2000), 29.

⁸ Alfredo Benavides, *La arquitectura en el virreinato del Perú y en la capitania general de Chile* (Andrés Bello, 1988, [1941]); Eugenio Pereira, *Historia del Arte en el Reino de Chile* (Ediciones de la Universidad de Chile, 1965).



construida después del ataque del pirata Sharp en 1680 (erigida con adobes y tapias), que duró hasta principios del siglo XIX⁹, y aquella de la ciudad de Concepción, fundada en 1551, que tuvo muros de defensa construidos con adobes y piedras¹⁰.

Siendo el adobe una técnica que para su ejecución necesita extraer grandes cantidades de tierra arcillosa de algún lugar específico (lo que genera hoyos en el terreno), necesitar un lugar amplio para fabricar los bloques (proceso denominado “cortar adobes”), además de una explanada para que estos se sequen al aire libre y luego se apilen¹¹, requiere, entonces, de toda una organización del trabajo con implicancias urbanas. Esto, junto al empleo masivo de la técnica en todo tipo de edificios (viviendas, iglesias y conventos; haciendas rurales y edificios institucionales), llevó a una notable producción de bloques, obligando a las autoridades a instaurar las primeras disposiciones normativas en la materia a pocos años de la fundación de Santiago. Entre los escasos estudios historiográficos al respecto, destacan las investigaciones de Lacoste et al.¹², Castillo¹³ y Jorquera¹⁴. No obstante, estos no dan cuenta de tales reglamentaciones. Por otro lado, las investigaciones acerca del desarrollo arquitectónico y urbano de la capital Santiago —donde destacan los trabajos del historiador Armando De Ramón¹⁵, del arquitecto e historiador de la arquitectura Alfredo Benavides¹⁶ y del ingeniero Ernesto Greve¹⁷—, mencionan de modo tangencial que edificios emblemáticos estaban hechos con adobes, o bien, narran los daños provocados por los terremotos y los procesos de reconstrucción que introdujeron mejoras en la forma de estructurar las construcciones. Por último, una serie de estudios realizados en años recientes por arquitectos¹⁸, basados en el análisis de edificaciones históricas existentes, han

- 9 Manuel Concha, *Crónicas de La Serena, desde su fundación hasta nuestros días. 1549–1870* (Editorial Universidad de La Serena, 2010 [1871]).
- 10 Pablo Lacoste, Estela Premat y Valentina Buló, “Tierra cruda y formas de habitar el reino de Chile”, *Universum* 29, n.º 1 (2014): 85–106. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762014000100005>
- 11 Celia Neves y Obede Borges Faria, *Técnicas de construcción con tierra* (Bauru-SP FEB-UNESP/PROTERRA, 2011).
- 12 Pablo Lacoste, Estela Premat, Amalia Castro, Natalia Soto, Marcela Aranda, “Tapias y tapias en Cuyo y Chile (Siglos XVI-XIX)”, *Revista Apuntes* 25, n.º 2 (2012): 182-99. Lacoste, Premat y Buló, “Tierra cruda”.
- 13 María José Castillo, *Evolución de los sistemas constructivos de los templos religiosos. En la zona central de Chile Siglos XVI al XIX* (Centro de Estudios Bicentenario, 2018).
- 14 Natalia Jorquera y María de la Luz Lobos, “Técnica y configuración material del centro histórico de Santiago de Chile a inicios del siglo XX. Una lectura desde los catastros municipales de 1910 y 1939”, *Revista AUS* 22, (2017): 46-52. <https://doi.org/10.4206/aus.2017.n22-08>. Natalia Jorquera, “Técnicas y desarrollo histórico del patrimonio de tierra en la capital de Chile entre los siglos XVI y XX”. *Anales del IAA* 48, n.º 1 (2018): 109-23. Jorquera. “Hacia una historia de la arquitectura”; Natalia Jorquera, *Patrimonio chileno construido en tierra* (Ediciones ARQ, 2022).
- 15 De Ramón, *Historia de una sociedad urbana*.
- 16 Benavides, *La arquitectura en el virreinato del Perú*.
- 17 Ernesto Greve, *Historia de la ingeniería en Chile* (Editorial Universitaria, 1938).
- 18 Jorquera, *Patrimonio chileno construido en tierra*. Natalia Jorquera, “Culturas constructivas que conforman el patrimonio chileno construido en tierra”, *AUS* 16 (2014): 28-33. DOI:10.4206/aus.2014.n16-06 Camilo Giribas, Álvaro Riquelme y Francisco Prado, “La técnica de adobillo en la restauración de dos ascensores en Valparaíso, Chile”, *Memorias del Seminario Iberoamericano de Arquitectura y Construcción con Tierra*, 17 (2017): 309-18. Patricia Marchante y Pilar Silva (2017), “Los revestimientos en la conservación del patrimonio construido con tierra en Santiago de Chile”, *Memorias del Seminario Iberoamericano de Arquitectura y Construcción con Tierra*, 17 (2017): 400-406. Carmen Gómez y Amanda Rivera, “Hornos de Salamanca: técnicas vernáculas de la producción de tabaco en Chile entre 1960 y 1990”, *Memorias del 20º Seminario Iberoamericano de Arquitectura y Construcción con Tierra* (2022): 336-347.



contribuido a identificar y caracterizar las principales técnicas de construcción basadas en el material tierra y confirmar la predominancia de la técnica del adobe en gran parte del territorio chileno y en un amplio espacio temporal; lo siguen las técnicas mixtas con estructuras de madera rellenas de componentes de tierra (quincha; tabique con adobe en pandereta y adobillo), mientras que el tapial, tiene una presencia acotada en términos de uso, a cercos de predios agrícolas que formaban “largas cintas en el espacio urbano y rural (...) [siendo] un elemento central en el paisaje de Chile”¹⁹.

En todos los mencionados trabajos, se presenta un gran vacío en el conocimiento de los dos ámbitos a los cuales este artículo pretende contribuir: el desarrollo arquitectónico-constructivo de los primeros ciento cincuenta años desde la fundación de Santiago y, en segundo lugar, la normativa relacionada con la construcción.

Así, con el fin de indagar en ambos aspectos, esta investigación realizó una revisión exhaustiva de las actas del Cabildo de Santiago del período comprendido entre los dos primeros siglos de la fundación de la ciudad. Como antecedente, vale la pena mencionar que son 9.497 actas del Cabildo de Santiago que se conservan en total²⁰ y que estas dan cuenta de tres tipos de reuniones celebradas: las ordinarias, extraordinarias y abiertas:

Las primeras eran las celebradas en días fijos, establecidos de antemano; las segundas eran las convocadas en otros días y por motivos especiales, mientras que las últimas, que se efectuaban ‘en presencia y con la colaboración del pueblo, o más bien de vecinos calificados’, se destinaban a tratar asuntos graves²¹.

Metodología

En primer lugar, se eligió el período a ser indagado en las actas del Cabildo de Santiago: desde 1541, por ser el de la fundación de la capital (y, por lo tanto, el año de la primera acta) hasta 1680, debido al mencionado vacío en ese período y porque se quiso incluir en la revisión el año del terremoto más grande que afectó a Santiago durante la Colonia, el llamado “Terremoto Magno” de 1647, y el posterior proceso de reconstrucción de la capital, pensando que en este se encontraría mayor información sobre las normas de construcción. Se revisaron diecisiete tomos de las actas disponibles en la *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, editadas desde 1861²², que para el período de análisis comprenden alrededor de dos mil actas. Cabe mencionar que el número exacto de actas es difícil de contabilizar, pues en el

¹⁹ Lacoste et al, “Tapias y tapias en Cuyo y Chile (Siglos XVI-XIX)”, 182.

²⁰ Cristian Guerrero. “Los cabildos abiertos y la asamblea del 18 de septiembre de 1810”. *Cuadernos de Historia* 29 (2008): 7-31.

²¹ Julio Alemparte, *El Cabildo en Chile Colonial (Orígenes Municipales de las Repúblicas Hispanoamericanas)* (Ediciones de la Universidad de Chile, 1940), 71-72. Citado en Cristian Guerrero, “Los cabildos abiertos y la asamblea del 18 de septiembre de 1810”.

²² Para este artículo se citan los siguientes tomos de la *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional* correspondiente a las Actas del Cabildo de Santiago: Tomo I (1541 a 1547), Tomo V (1586-1595), Tomo VII (1607-1613), Tomo VIII (1614-1621), Tomo IX (1622-1627), Tomo X (1628-1633), Tomo XI (1634-1639), Tomo XII (1640-1644), Tomo XIII (1645-1649); Tomo XVIII (1670-1675).



Cabildo existían sesiones ordinarias y extraordinarias, habiendo meses donde se daba una sola sesión, y otros donde habían varias. Asimismo, existen actas extraviadas de años enteros o de parte de ellos; así, las siguientes actas son las faltantes para el intervalo estudiado: 1544 (existen solo dos actas), 1546 (existe una), 1560-1571 (no existen), 1595 (existen cinco), 1596-1602 (no existen), 1662 (existe una), 1673 (no existe).

La búsqueda en las actas fue por palabra clave, poniendo en primer lugar todos los términos asociados con las técnicas de tierra (y sus sinónimos) que se utilizaban en Chile en el periodo Colonial —y muchos en la actualidad—: adobe, adobón²³, tapial, tapia, tierra apisonada, quinchá, bahareque, ramada; y luego, los términos asociados a las disposiciones normativas: licencias, impuestos, etc. Con esta búsqueda, se transcribieron todos los párrafos con información útil y luego esas transcripciones se organizaron por tema (por ejemplo: lugares de donde se extraía la tierra para hacer adobes; otorgamiento y revocamiento de licencias; penalizaciones, etc.), y en orden cronológico. A partir de este método, se estableció el relato que acá se presenta, el cual también se enriqueció, en algunos casos, con información procedente de fuentes secundarias.

Desarrollo

Las actas del Cabildo de Santiago estipulaban disposiciones normativas acerca de los lugares donde se podían hacer adobes, la cantidad máxima de bloques por permiso, la obtención de licencias, el cobro de impuestos y las penalizaciones por incumplimiento de las disposiciones.

Respecto a los lugares donde se podían hacer adobes, durante los primeros años de la Conquista “existieron en Santiago dos manzanas de la primitiva ciudad destinadas a ‘cortar adobes’”²⁴, práctica que luego se extendió a otras zonas y “tenía a la ciudad llena de hoyos, por lo que el Cabildo debió tomar severas medidas para limitar estas faenas a lugares precisos”²⁵. Así, a solo cuatro años de la fundación de Santiago, el Cabildo dictaminó que los adobes se debían producir al interior de los solares y que estos debían estar cercados:

que ningún vecino ni morador de esta ciudad mande hacer ni haga adobes dentro de su solar, si no estuviere cercado, y no los haga en parte alguna, si no fuere adonde está señalado por el alarife Pedro de Gamboa; e si los hiciere en otra parte, o en solar ajeno, que sea obligado a los cerrar con tierra, e no con estiércol ni con paja, y que pague de pena por cada vez que lo tomaren haciendo los tales adobes, si no fuere adonde los está mandado y señalado, tres pesos de oro para los propios de esta ciudad, y perdidos los adobes para la iglesia mayor de esta ciudad²⁶.

²³ Nombre utilizado en Chile tanto para un adobe de dimensiones muy por sobre la media (normalmente usado para cercos en áreas rurales) o al tapial.

²⁴ Carlos Valenzuela, *La Construcción en Chile: Cuatro Siglos de Historia* (Cámara Chilena de la Construcción, 1991), 28-29.

²⁵ Valenzuela, *La Construcción en Chile*, 29.

²⁶ *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional. Tomo I: Cartas de Pedro de Valdivia al Emperador Carlos V y Primer Libro de Actas del Cabildo de Santiago (1541 a 1557)*, (Imprenta del Ferrocarril, 1861), 107.



De esa primera reglamentación que remite la producción de adobes al ámbito privado (en el propio solar), aparece unas décadas después la obligación de tener que contar con una licencia para extraer tierras y hacer adobes en espacios públicos, lo cual, además, tiene un costo asociado, es decir, un impuesto municipal. La primera solicitud de licencia encontrada, está en las actas de Cabildo de 1586 y corresponde a una petición que realizó Francisco Vélez de Lara para hacer adobes en la Cañada, emblemático lugar al límite sur de la ciudad de Santiago, que en ese entonces correspondía a un ancho camino nacido del brazo secundario y seco del río Mapocho y que hoy corresponde a la avenida Alameda, principal arteria de Santiago: “En el cabildo pasado presentó Francisco Vélez de Lara una petición y recaudos é un mandamiento del señor Gobernador, por el cual hace merced al convento de señor San Francisco de la tierra de la Cañada para hacer adobes, y pidió se le diese licencia para hacer los dichos adobes”²⁷. Las numerosas licencias otorgadas en las décadas sucesivas, hasta fines del siglo XVII, dan cuenta de que este lugar fue la cantera predilecta para hacer adobes, por poseer un suelo de características arcillosas al ser un lecho fluvial, y por ser un lugar extramuros donde transitaban las carretas y no se construía.

Este uso intenso de la Cañada como cantera, trajo reclamos tempranos. Así, por ejemplo, el licenciado Francisco Descobar, síndico, mayordomo y procurador de la ciudad, en 1588, solicitó al Cabildo que “no dando lugar á que algunas personas, so color de la dicha merced, cerquen la dicha Cañada, ni menos hagan adobes, pues solo sirve de hacer hoyos é para que dellos se sigan muchos daños”²⁸. A esta solicitud, el Cabildo de la época respondió positivamente: “E por el dicho Cabildo, Justicia y Regimiento visto lo pedido por el dicho licenciado, dijeron: que mandaban é mandaron que ninguna persona haga adobes ni otro edificio en la Cañada de San Lázaro, sopeña de cien pesos é que les derribarán cualquier edificio que hagan; y así lo proveyeron é mandaron”²⁹.

Continúa Francisco Descobar:

A V. S. pido y suplico compela y apremie á que ninguna persona ocupe la dicha Cañada y ejido desta ciudad, llevádoles graves penas á los que lo contrario hicieren, y pido justicia y costas, y en lo necesario el oficio de V. S. imploro. Otrosí, mande V. S. ver la Cañada á donde se hacen los adobes y que no exceda de la comisión que tiene; y pido justicia. Ut supra. — El licenciado Francisco Descobar³⁰.

Un segundo lugar público muy utilizado para hacer adobes fue la “cañada de la Chimba” (actual río Mapocho), es decir, otro curso fluvial (el principal), correspondiente al límite norte de la ciudad colonial (fig. 2): “Este día se le dio licencia al capitán Alonso Alvarez Berrío para hacer en la cañada de la Chimba doce mil adobes,

²⁷ José Toribio Medina, *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Tomo XX, Actas del Cabildo de Santiago, Tomo V*, (Imprenta Elzeviriana, 1900), 67.

²⁸ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V*, 142, 16 de enero de 1588.

²⁹ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V*, 142, 16 de enero de 1588.

³⁰ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V*, 142, 16 de enero de 1588.



pagando á esta ciudad por ellos dos mill, y donde los ha de hacer sin perjuicio se comete señalar el sitio al señor alférez mayor y al señor procurador general”³¹.

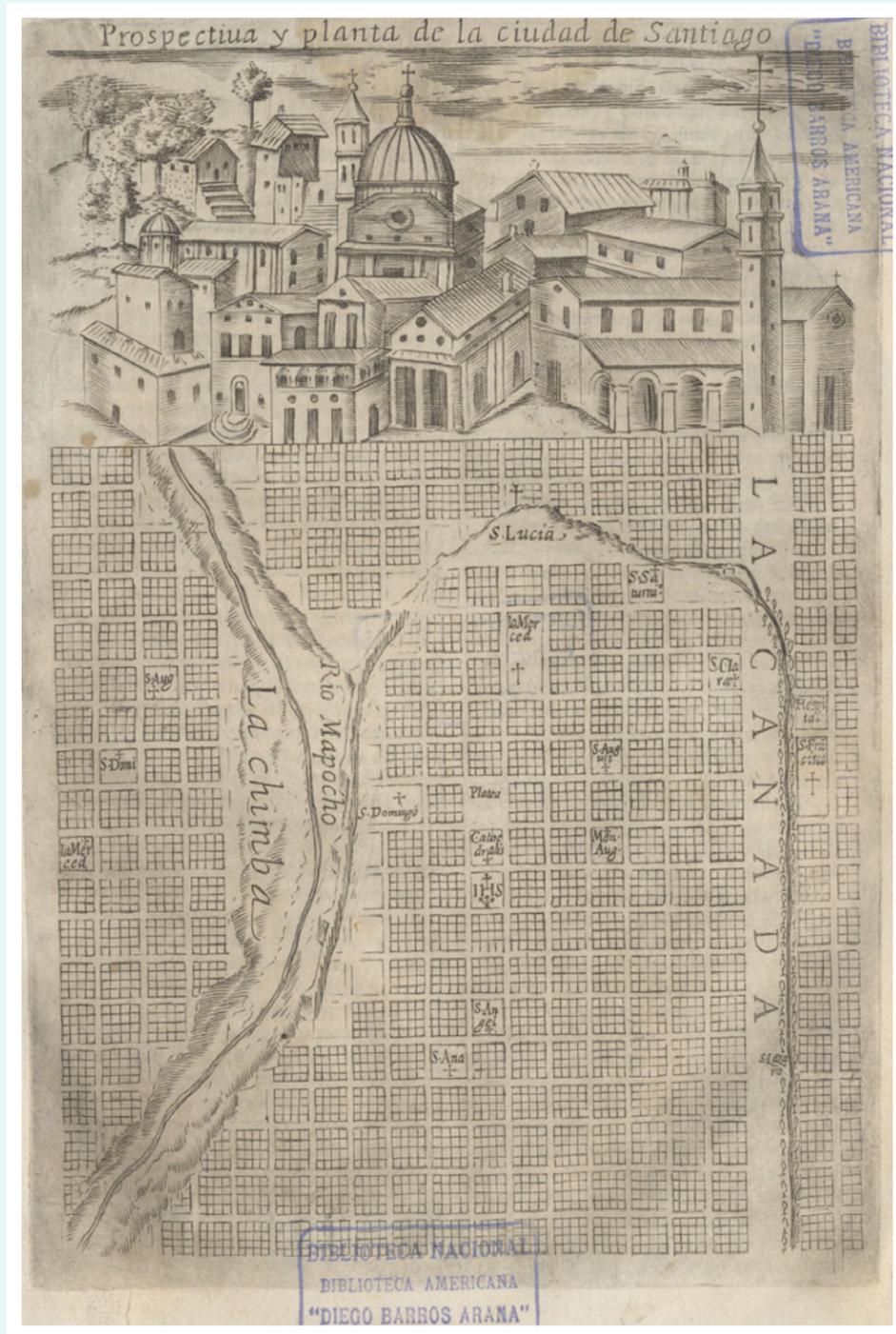


FIGURA 2 “Prospectiva y planta de la ciudad de Santiago” realizada en 1646, donde se aprecia la ubicación de la Cañada y la Chimba (el norte está hacia la izquierda). Fuente: Alonso de Ovalle *Historica relación del Reyno de Chile y de las misiones y ministerios que exercita en el la Compañía de Jesus*, 1646.

31 José Toribio Medina, *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional Tomo XXXII, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XII* (Imprenta Elzeviriana, 1906), 311. 02 de diciembre de 1643.



Un tercer lugar público donde extraer tierra para estos fines fue el cerro Santa Lucía (fig. 3), principal promontorio del espacio urbano de la pequeña ciudad colonial, ubicado al costado norte de la Cañada: “I ya que se trata de la construcción de adobes [refiriéndose al año 1578], agregare que el cabildo solía permitir que se cortasen en el cerro de Santa Lucía”³².

Una preocupación constante, durante todo el período estudiado, fueron los agujeros dejados en los terrenos debido a la extracción de tierra útil para la fabricación de adobes, repitiéndose en muchas actas el dictamen “conque no queden hoyos y deje llana la tierra”³³. Esta preocupación, en algunos casos llevó a la suspensión de la producción: “Que no se hagan adobes. En este cabildo se trató el daño y perjuicio que viene á esta ciudad de que se hagan adobes en el ejido por particulares, atento los hoyos que hacen y los dejan abiertos y se pierde el ejido, y así por este daño, porque para algunas obras publicas desta ciudad era necesario el dicho ejido”³⁴. Asimismo, en muchas ocasiones se revocaron las licencias. Dos actas de cabildo, de 1613 y 1624, dan cuenta de ello:

En este cabildo se revocaron todas las licencias que antes de agora están dadas para hacer adobes en las tierras de esta ciudad [...] y se apregone públicamente la dicha revocación, y se dan por perdidos los que adelante se hicieren y se aplican para las obras de esta ciudad. Apregonado el dicho día, de que doy fe. Toro Masóte³⁵.

Revocación de licencias para hacer adobes. En este cabildo se revocaron todas las licencias que se han dado para hacer adobes en la cañada [...] y se comete al señor capitán don Juan Jufré, alcalde ordinario, para que con el señor don Juan de Zúñiga, regidor, hagan tapar los hoyos que hubieren hecho, á costa de quien los ha hecho³⁶.

Además, como consta en la última cita, muchas veces existió la obligación de cubrir las cavidades dejadas por la extracción de tierra. Otra acta de 1608, da cuenta de ello: “Pregón para cerrar los hoyos del ejido. En este cabildo se mandó se pregone públicamente que todas las personas que han hecho hoyos en el ejido para hacer adobes tapen los dichos hoyos dentro de un mes primero siguiente después del pregón, so pena de veinte pesos de oro”³⁷.

En 1624, se creó incluso una “Comisión para cerrar los hoyos de la Cañada”. Así: “En este cabildo se mandó que el señor capitán don Juan Jufré y el fiel ejecutor vean los hoyos

³² Amunátegui, *El Cabildo de Santiago desde 1573 hasta 1581*, 97.

³³ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XII*, 295-296. 09 de octubre de 1643.

³⁴ José Toribio Medina, *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Tomo XXIV, Actas del Cabildo de Santiago Tomo VII*, (Imprenta Elzeviriana, 1901), 76. 16 de febrero de 1608.

³⁵ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo VII*, 413. 26 de abril de 1613.

³⁶ José Toribio Medina, *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Tomo XXVIII, Actas del Cabildo de Santiago Tomo IX*, (Imprenta Elzeviriana, 1902), 179. 16 de febrero de 1624.

³⁷ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo VII*, 108. 28 de noviembre de 1608.



FIGURA 3 Grabado llamado el "Fuerte de Santiago de Chile" realizado en 1610, donde se ilustran varios montículos de tierra, hoyos en el suelo y la construcción de muros del fuerte. Fuente: Historia general de los hechos de los Castellanos en las islas i tierra firme del mar óceano / escrita por Antonio de Herrera. En la Oficina Real de Nicolás Rodríguez Franco, 1728. 4 volúmenes. Disponible en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-99098.html>

Dan cuenta de esto las licencias otorgadas en 1641 a las monjas de la Concepción para hacer doce mil adobes; entre 1643 y 1644, a don Antonio de Zarate y Bello para hacer ocho mil adobes, al capitán Alonso Alvarez Berrío para hacer doce mil adobes, al señor alférez general don Nicolás de las Cuevas para hacer doce mil adobes, a doña Beatriz de Rodas para hacer en la Cañada cuatro mil adobes. Todas estas a cambio de "la obligación de dar el cuarto de los que hiciere á la ciudad para sus obras públicas"⁴⁰.

Del párrafo anterior se desprende un segundo aspecto relevante, objeto de reglamentación, que guarda relación con el otorgamiento de licencias a cambio de la tributación de un cuarto de su producción. Además, se puede afirmar que el adobe fue objeto de transacción, al estar estos sujetos a donación y compra-venta.

Numerosas actas dan cuenta de la obligación de donar un cuarto de la producción de adobes al Cabildo para obras emblemáticas. Esto se comprende como una suerte de impuesto. De tal manera que en 1613 un acta indica: "...y que no se dé licencia á ninguna persona que los haga sin que se obligue á dar el cuarto de los

que hay en la Cañada de los que han hecho adobes y les hagan los hincen como están obligados, y den término para ello, y no habiéndolo hecho en el tiempo, lo hagan hacer á su costa"³⁸.

La gran producción de adobes en la Cañada, además, obligó en fechas tempranas a "nombrar una persona que haga cumplir y guardar y ejecutar las dichas escrituras y que paguen los adobes que tienen hechos todas las personas que parecieren, y para ello nombraron á Andrés Fernández, regidor ó fiel ejecutor"³⁹.

A pesar del problema de los hoyos, a mediados del siglo XVII, siguen registrándose otorgamiento de licencias para hacer adobes en la Cañada, siempre con la condición de tapar las excavaciones y allanar la tierra, a lo que se suma el requerimiento de donar un cuarto de la producción al Cabildo, los cuales se destinaban a la construcción de edificios públicos.

³⁸ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo IX*, 2013. 20 de septiembre de 1624.

³⁹ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V*, 142. 16 de enero de 1588, 258. 3 de abril de 1590.

⁴⁰ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XII*, 326. 01 de marzo de 1644.



que hiciere y se diere licencia”⁴¹. En 1624 se señala que “el procurador de la ciudad cobre el cuarto que deben pagar” a quienes han hecho adobes⁴². En 1632 a don Miguel Ortiz de Elguea se le otorga una licencia para hacer adobes en las faldas del cerro de Santa Lucía “y habiendo informado el alguacil mayor y procurador general ser sin perjuicio, se le concedió la licencia para hacer los ocho mili adobes, conque dé á la ciudad la cuarta parte dellos”⁴³. Dos años más tarde, en 1634 el Cabildo solicita al señor alguacil mayor y al señor procurador de Santiago que averigüen qué cantidad de adobes ha hecho Miguel Ortiz Delguea: “.. y si excedió en ella cobren el cuarto y hagan que llene los hoyos, y lo mismo hagan en todas las demás licencias que se han dado y con las que han hecho adobes”⁴⁴. Por último, en 1643, se da licencia al alférez general don Nicolás de las Cuevas para hacer doce mil adobes en la Cañada “conque dé el cuarto de los que hiciere para esta ciudad”⁴⁵.

Respecto a las donaciones, fue común el solicitar a los ciudadanos aportar con adobes para la construcción de edificios de uso público, como iglesias y hospitales. Así, por ejemplo, para la construcción de la catedral de Santiago, un acta de cabildo entrega el siguiente dictamen: “Diego García de Cáceres, rejidor, tenga cargo de hacer solicitar en todos los que tienen mandados dar adobes, los den luego, y todo lo demás que convenga, hasta que se acabe de hacer la santa iglesia de esta ciudad, pues tanto conviene que se haga con brevedad”⁴⁶. Lo mismo ocurre para los monasterios: “Adobes para el monasterio de las monjas. En este cabildo se acordó que se le dan en limosna al monasterio de las monjas de esta ciudad, para ayuda á hacer su casa, veinte mile adobes, la tierra para ellos en la parte y lugar que el fiel ejecutor les señalare, que sea sin perjuicio, atento que no hay tierra en el sitio que tienen”⁴⁷. Otra acta, de 1587, señala: “En este cabildo se acordó que se le da licencia al señor capitán Pero Ordóñez Delgadillo para que pueda hacer en la Cañada de esta ciudad diez mile adobes, por razón que ha dado adobes para el beneficio de la cárcel y corral de toros para esta ciudad”⁴⁸.

En cuanto a la compra-venta, aparecen en fecha temprana en las actas de cabildo, solicitudes de compra, sobre todo para la construcción de grandes edificios públicos. Así, por ejemplo, el regidor de la ciudad Luis de Contreras, en 1638, ordena la compra de adobes para la construcción de una pescadería: “Este día acordaron que el mayordomo de esta ciudad, con la mayor brevedad que sea posible, haga aderezar una tienda de las de esta ciudad para que sirva de pescadería [...] y que

⁴¹ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo VII*, 413. 26 de abril de 1613.

⁴² José Toribio Medina, *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Tomo XXXI, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XI*, (Imprenta Elzeviriana, 1905), 179. 16 de febrero de 1624.

⁴³ José Toribio Medina, *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Tomo XXX, Actas del Cabildo de Santiago Tomo X*, (Imprenta Elzeviriana, 1905), 444. 1 de marzo de 1632.

⁴⁴ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XI*, 9. 3 de febrero de 1634.

⁴⁵ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XII*, 295-296. 09 de octubre de 1643.

⁴⁶ *Colección de Historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo I*, 498. 19 de noviembre de 1555.

⁴⁷ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V*, 197. 20 de enero de 1589.

⁴⁸ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V*, 82. 6 de febrero de 1587.



se compren los adobes necesarios para ello de bienes de esta ciudad; y luego que esté acabada, se le notifique al arrendador de la pescadería se mude á ella”⁴⁹.

Respecto a la venta, un acta de 1589 establece un precio en pesos a pagar por los adobes: “En este cabildo se acordó que se le da licencia á don Carlos de Irrarázaval y á quien tuviere su casa á cargo para que pueda hacer en la Cañada de San Lázaro cuarenta mile adobes, conque la deje llana á vista de alarife y que pague á peso por cada millar, y que los dichos cuarenta pesos se distribuyan y gasten para el tajamar de el río; y así lo proveyeron”⁵⁰.

Otra de las primeras solicitudes de venta encontradas, pero denegada, data de 1586 y es realizada por el convento de San Francisco, monumental inmueble ubicado en la Cañada, a quien se le autoriza hacer adobes, pero no venderlos:

No ha lugar el permiso para tender adobes. Y atento que en este cabildo presentó el convento de Señor San Francisco un mandamiento y merced del señor Gobernador para poder hacer cierta cantidad de adobes para vender, y se les respondió no haber lugar [por] querelles para vender [...] dijeron y acordaron que si el dicho convento tuviera necesidad para la dicha casa de hacer algunos adobes se le dará, conque no sean para vender la licencia⁵¹.

Los adobes también se transformaron en una suerte de moneda de cambio, de objeto de transacción equivalente a una suma de dinero. Un acta de 1588 describe el pago de salario que se debía realizar al mayordomo de la ciudad Francisco Descobar, a quien se le deben cincuenta pesos, pero hay que descontar “tres mile adobes que hizo en la Cañada á un peso y medio”⁵².

Otro aspecto notable que se desprende del análisis de las actas de cabildo, es la cantidad de adobes que se autoriza a realizar. La siguiente tabla muestra las licencias concedidas encontradas en el período de estudio, que indican el número exacto de adobes autorizados y el lugar donde fabricarlos y extraer la tierra:

Año	A quien se autoriza	Cantidad de adobes	Lugar
1587	Pero Ordóñez Delgadillo	Diez mil adobes	La Cañada
1586	Juan Vásquez do Acuña	Cincuenta mil adobes	La Cañada
1587	Diego Vásquez de Padilla	Seis mil adobes	La Cañada
1588	Antonio Descobar	Nueve mil adobes	La Cañada
1589	Carlos de Irrarázaval	Cuarenta mil adobes	La Cañada
1616	Bartolomé Maldonado	Seis mil adobes	Cañada de la Chimba
1621	Juan Antonio Núñez	Ocho mil adobes	La Cañada

⁴⁹ Medina, *Colección de historiadores de Chile, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XI*, 276. 15 de enero de 1638.

⁵⁰ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V*, 228. 20 de noviembre de 1589.

⁵¹ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V*, 71. 18 de diciembre de 1586.

⁵² Medina, *Colección de Historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V*, 187. 21 de diciembre de 1588.



1623	Licenciado Toro	Seis mil adobes	Detrás de el Tajamar (Cañada de la Chimba)
1628	Gaspar de Soto	Dos mil adobes.	Cerro Santa Lucía
1629	capitán Jorge Sánchez	Treinta mil adobes	La Cañada
1630	Gaspar de Soto	Doce mil adobes	Cerro Santa Lucía
1630	Juan Antonio Núñez	Ocho mil adobes	Sin información
1630	Bartolomé de Escobar	Tres mil adobes	Sin información (“frente de su viña”)
1632	capitán Jorge Fernández	Tres mil adobes	La Cañada
1632	Sebastián González Chaparro	Ocho mil adobes	Cañada de la Chimba
1632	Miguel Ortiz de Elguea	Ocho mil adobes	Cerro de Santa Lucia
1634	Valeriano de Ahumada	Cuarenta mil adobes	De la otra parte del Tajamar (Cañada de la Chimba)
1635	Juan de Ugalde	Seis mil adobes	La Cañada
1636	Valeriano de Ahumada	Veinte mil adobes	La Cañada
1641	Monjas de la Concepción	Doce mil adobes	La Cañada
1643	Nicolás de las Cuevas	Doce mil adobes	La Cañada
1643	Antonio de Zarate y Bello	Ocho mil adobes	La Cañada
1643	Alonso Alvarez Berrío	Doce mil adobes	La Cañada
1644	Beatriz de Rodas	Cuatro mil adobes	La Cañada
1645	Diego González Montero	Cuatro mil adobes	Cañada de la Chimba
1664	Juan Calderón	Seis mil adobes	De la otra parte del Tajamar

TABLA 1 Licencias concedidas acerca del uso del adobe. Elaboración propia.

Estas cifras, que van desde los dos mil a los cincuenta mil adobes, dan cuenta de una producción importante, demostrando que, junto a la fabricación de los bloques de tierra, Santiago de Chile, poco a poco, se iba llenando de edificios y, por lo tanto, se transformaba en una urbe. Asimismo, la cifra muestra de modo indirecto la organización del trabajo, pues, una persona al día, en la actualidad, es capaz de producir alrededor de cien adobes diarios. Para llegar a miles de bloques, por lo tanto, se requieren muchos días y una cuadrilla de personas. Cabe mencionar que en esa época, quienes elaboraban los adobes, eran la misma mano de obra de todos quienes trabajaban en el rubro de la construcción, es decir: “indios de encomienda, mestizos, negros y mulatos”, indios huarpes oriundos de Cuyo (Argentina) e “indios araucanos, capturados en los enfrentamientos bélicos”⁵³.

Por último, algunas licencias ponen en evidencia la envergadura de las obras que se querían construir. Para hacerse una idea, alrededor de cinco mil adobes alcanzan para construir un inmueble de un piso de ciento veinte metros cuadrados, por lo que cifras de varios de miles dan cuenta de la construcción de un inmueble monumental, o bien que parte de la producción estaba destinada a la venta o donación.

Numerosas licencias no indican el número exacto de adobes, autorizando “los que sean necesarios” para una determinada obra, “y conque por esta licencia dé para la ermita de

⁵³ Sergio Villalobos y Luz María Méndez, *Historia de la ingeniería en Chile* (Pedagógicas Chilenas, 1990), 35.



el señor San Saturnino los adobes necesarios para alargar la iglesia lo que á este Cabildo pareciere alargarla”⁵⁴.

Por otro lado, muchas actas informan sobre personas haciendo adobes sin licencia o no respetando el número autorizado de estos. Por ejemplo, un acta de 1675 indica que “este día se acordó por todos los dichos señores que en la Cañada de esta ciudad están haciendo adobes sin licencia de este Cabildo, y para que cesen de hacer, dieron comisión al señor don Antonio de Carvajal, fiel ejecutor, y al señor don Antonio Romo para que todos los adobes que hallaren hechos los quiten y pongan en parte segura, para que los dueños paguen lo que debieren en adobes, según costumbre, y los embarguen y no den á ninguno de los dueños cosa ninguna”⁵⁵. Otra acta, de 1632, solicita al alférez Bocanegra que “vean y cuenten [los adobes], y que si hubiere el dicho capitán Jorge Fernández fecho más cantidad, se cobre el cuarto de ellos y no haga más”⁵⁶.

Un aspecto relevante, pero del cual no se encontró información exacta, son las medidas que debían tener los adobes. De la revisión de todas las actas de cabildo en el período estudiado, se encontró varias veces que estos debían “respetar el padrón dado por el fiel de medidas”, funcionario del Cabildo, de oficio carpintero, encargado de dar las medidas y varas a los materiales, y otras cosas. Sin embargo, nunca se menciona de manera explícita ni la medida del padrón, ni las medidas de las obras. De este modo, un acta de 1594 señala: “Medida para las tejas y ladrillos que se hagan en la ciudad. En este cabildo se acordó que todas las personas de esta ciudad y su jurisdicción, de cualquier calidad y condición que sean, que hicieren teja y ladrillo ó adobes para vender, los hagan por una medida y padrón cual les fuere dada por el fiel de las medidas”⁵⁷. Esto hace pensar que existía un elemento físico utilizado como referencia, respecto al cual los adobes se debían medir y que era dado por el mencionado funcionario, personaje cuyo rol fue consignado en las ordenanzas de 1569, junto con el fiel de pesos, de profesión platero. Tales normativas dispusieron que en la ciudad existieran estos dos fieles, quienes debían tener en su poder padrones legítimos, sellados con las armas del escudo de Santiago y guardados con llave en una caja grande, para que “conforme a ellos hagan y corrijan los pesos y pesas y medidas que la república les pidiere y trajeren a corregir”⁵⁸. La elección del fiel de medidas se pregonaba, de modo que los ciudadanos supieran a quién acudir cuando requirieran medir un adobe o corregir una medida⁵⁹. Una vez ejecutados los adobes o las construcciones con estos, correspondía al fiel ejecutor, otro funcionario público, verificar en terreno que se hubiera cumplido con las medidas, el número de adobes autorizados, etc.

⁵⁴ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XII*, 205. 20 de septiembre de 1642.

⁵⁵ José Toribio Medina, *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Tomo XXVIII, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XVIII* (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1909), 441. 19 de abril de 1675.

⁵⁶ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo X*, 326. 27 de febrero de 1632.

⁵⁷ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V*, 142. 16 de enero de 1588, 570. 18 de marzo de 1594.

⁵⁸ Alemparte, *El cabildo en Chile colonial: orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas*, (Ediciones de la Universidad de Chile, 1940).

⁵⁹ Número 11, 12 y 14 de las Ordenanzas de Santiago.



A pesar de esta omisión en las actas, algunos historiadores locales señalan algunas medidas en sus investigaciones. Así, De Ramón especifica que la casa fuerte de Pedro de Valdivia, ubicada a un costado de la Plaza Mayor, fue construida con doscientos mil adobes de una vara castellana de largo y un palmo de alto⁶⁰; Lacoste *et al.*⁶¹ coincide en la medida de una vara de largo⁶²: “Santiago un fuerte de planta cuadrada de 50 metros longitud para cada lado, y 2,5 metros de altura, para el cual se emplearon 200.000 adobes de 1 vara de largo cada uno”⁶³. Ahora bien, ambas descripciones refieren a arquitecturas de tipo defensivo, lo que induce a pensar que esas medidas eran mayores que las utilizadas en las construcciones corrientes, en las cuales los adobes pueden haber sido de submúltiplos de la vara (tercia, cuarta, sesma, ochava, dozava), aunque tal como se mencionó, en las actas de cabildo no se encontró información al respecto.

Como se ha visto, la producción de adobes fue cuantiosa y objeto de varias reglamentaciones. Y ¿cómo no?, si todas las edificaciones de la ciudad de Santiago se construyeron en adobe, desde las simples viviendas hasta los edificios públicos más emblemáticos, al menos en sus primeras versiones. Las siguientes actas testimonian el uso de esta técnica en edificios tan importantes como la catedral (su primera versión), la cárcel y el Hospital Real. Un acta de 1573 refiere a la fábrica de la catedral:

La iglesia mayor de Santiago no fue al principio un edificio suntuoso. La casa de Dios estaba construida de barro, como la de los simples mortales. La obra marchó con suma lentitud por falta de operarios inteligentes, i, sobre todo, por escasez de dinero. Las paredes estaban formadas de adobes de diversa procedencia: unos comprados, otros donados, otros obtenidos por vía de contribución, otros decomisados a causa de haberse contravenido a alguna ordenanza de policía⁶⁴.

Con respecto a la cárcel, un acta de 1621 indica:

En este cabildo se acordó que para que tenga acto el proceder en la obra de la cárcel y se vayan haciendo adobes, acordaron que Lorenzo Gutiérrez, alcaide de la cárcel, tome á su cargo con los presos que hay y hubieren adelante, y por el trabajo que en ello tuviere se le señala de salario por su trabajo á tres patacones por cada millar de adobes que hiciere (...) ⁶⁵.

⁶⁰ De Ramón, *Santiago de Chile*.

⁶¹ Lacoste, Premat, y Bulo, “Tierra cruda”.

⁶² El sistema métrico decimal fue adoptado en Chile recién en 1848 por la Ley de Pesos y Medidas, hasta antes de ello, las medidas del adobe, como de cualquier otra cosa, se estipulaban en base a las varas castellanas (83,6 cm) y los pies (27,9cm).

⁶³ Lacoste, Premat, y Bulo, “Tierra cruda”, 88.

⁶⁴ Amunátegui, *El Cabildo de Santiago*, 14-15.

⁶⁵ José Toribio Medina, *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Tomo XXV, Actas del Cabildo de Santiago Tomo VIII* (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1901), 463-464. 2 de marzo de 1621.



Por último, un acta de 1636 menciona los adobes para el Hospital Real:

Este día, de pedimiento del hermano mayor del Hospital Real de esta ciudad, se le dio licencia para que en la placeta de junto al río y molino del hospital, para reformarlo y hacerlo de nuevo el dicho molino, hagan la cantidad necesaria de adobes para ello, sin pagar tercio y, con que sea sin perjuicio del daño que el río puede hacer⁶⁶.

Conclusiones

La revisión exhaustiva de las actas del Cabildo de Santiago en el período de estudio, en primer lugar, entrega información valiosa para generar conocimiento en el ámbito arquitectónico y constructivo sobre los dos primeros siglos de la colonia en la capital. Se trata de una etapa histórica sobre la cual existe bastante menos información en comparación con el siglo XVIII en adelante, épocas que han concentrado la mayor parte de la investigación urbano-histórica en Chile.

A partir de la información consignada en las actas del Cabildo, así como de sus omisiones, es posible afirmar que entre las técnicas constructivas en tierra utilizadas durante la Colonia temprana en Santiago, el adobe ocupa un lugar preponderante. Esta técnica se empleó en la edificación de todo tipo de inmuebles, lo que explica su presencia reiterada en las actas, las cuales abordan diversos aspectos relacionados con ella: desde la solicitud de licencias y pagos asociados, hasta la localización de los sitios destinados a la fabricación de adobes y la obligación de rellenar los hoyos generados por la extracción de tierra. Las otras técnicas de tierra, en cambio, no aparecen mencionadas ni menos existen normativas asociadas a ellas. Así, la quincha no se menciona en las actas de cabildo, lo que afirma su condición rural, perteneciente a las clases subalternas y, por lo tanto, remitida al ámbito de lo informal. El tapial tampoco figura en las actas revisadas. Esto significa que no estaba normado, a pesar de los numerosos registros de cercos en “inventarios de bienes, testamentos, codicilos, cartas de dote y otros documentos judiciales y notariales”⁶⁷.

La investigación permite, en primer lugar, identificar un uso temprano de un lugar tan emblemático como la actual avenida Alameda —principal arteria de la ciudad de Santiago—, como cantera para la fabricación de adobes durante muchos años. En este sitio se extraían grandes volúmenes de tierra, lo que generaba una fisonomía marcada por numerosos hoyos, muy distinta de la función que adquiriría posteriormente, cuando, en la segunda década del siglo XIX, se transformó en el principal paseo urbano de la capital. Esta función primigenia, quizás por considerarse deleznable o poco relevante, se ha omitido en las principales investigaciones historiográficas acerca de esta avenida, incluso en publicaciones recientes que la abordan como objeto de estudio monográfico⁶⁸.

⁶⁶ Medina, *Colección de historiadores, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XI*, 165. 26 de febrero de 1636.

⁶⁷ Lacoste et al. “Tapias y tapiales en Cuyo y Chile”, 185.

⁶⁸ Carolina Quilodrán, *Alameda a la vista*, (Editorial Mis Raíces, 2023).



Un segundo aspecto que se considera muy relevante, guarda relación con el adobe como objeto mercantil, al ser un bloque que se podía vender, comprar, dar en parte de pago en caso de litigios o multas, intercambiar por salarios, etc. En ese mismo ámbito, como se vio, el adobe constituyó una suerte de impuesto, pues se autorizaba su producción, por medio de una licencia, a cambio de donar un cuarto (en algunos casos un tercio) de su producción. Esta práctica permitió financiar la construcción de importantes obras públicas en la capital.

Por último, resulta revelador imaginar una ciudad capital en su fase inicial de construcción sustentada casi exclusivamente en una única técnica: el adobe. Esta condición debió conferir cierta homogeneidad a la arquitectura, tanto en términos geométricos como constructivos, dado que el uso del adobe impone limitaciones en el tamaño y disposición de los vanos, así como la necesidad de muros de gran espesor. Tales características habrían contribuido a esa imagen de “austeridad y robustez”⁶⁹ que diversos historiadores chilenos han atribuido a la arquitectura colonial temprana. Esta situación comenzó a cambiar tras los grandes terremotos de 1647 y 1730, eventos que marcaron un punto de inflexión en las prácticas constructivas, impulsando la incorporación de materiales como la piedra y la albañilería de ladrillo en edificaciones monumentales y en las sucesivas reconstrucciones de templos católicos colapsados por los sismos. 

⁶⁹ Gabriel Guarda, *El triunfo del Neoclasicismo en el Reino de Chile*, (Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 1982).



Sobre las autoras

Natalia Jorquera Silva es Arquitecta de la Universidad de Chile y Doctora en Tecnología de la Arquitectura en la línea de Recuperación del Patrimonio por la Universidad de Florencia, Italia.

Es académica del Departamento de Arquitectura de la Universidad de Chile y socia fundadora de ARQUITIKA, oficina y consultora de arquitectura y patrimonio.

Ha realizado diversos proyectos y obras de puesta en valor e intervención del patrimonio arquitectónico chileno, así como numerosas investigaciones nacionales e internacionales centradas en el patrimonio vernáculo y su vínculo con la sostenibilidad; la construcción con tierra; los materiales y técnicas tradicionales; la vulnerabilidad sísmica y los métodos de refuerzo del patrimonio edificado, además de la historia de la construcción. Sobre estos temas ha publicado numerosos artículos académicos y dos libros.

Andrea Osorio Rodríguez es Historiadora y docente universitaria con formación de pregrado -Licenciatura en Historia y Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales- en la Universidad Andrés Bello y Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Ha desarrollado una trayectoria en docencia superior en historia, ciencias sociales y educación. Su línea investigativa se centra en patrimonio local, memoria histórica y educación, liderando y colaborando en variados proyectos de investigación financiados por fondos públicos y universitarios. Actualmente su línea de investigación se vincula a temas de patrimonio histórico y arquitectónico, y patrimonio inmaterial costero. Es parte de redes interdisciplinarias vinculadas al patrimonio y urbanismo, articulando saberes desde la historia hacia el desarrollo territorial y cultural de la Región de Coquimbo.

Declaración de contribución autoría Credit

Natalia Jorquera Silva Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Andrea Osorio Rodríguez Curación de datos, Investigación.

Conflicto de interés

Las autoras no tienen conflictos de interés que declarar.



Bibliografía

- Alemparte, Julio. *El cabildo en Chile colonial: orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas*. Ediciones de la Universidad de Chile, 1940.
- Amunátegui, Miguel Luis. *El Cabildo de Santiago desde 1573 hasta 1581. Tomo I*. Imprenta Nacional, 1890.
- Adán, Leonor. y Simón Urbina. "Arquitectura formativa en San Pedro de Atacama". *Estudios Atacameños* n.º 34 (2007): 7-30. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432007000200002>
- Benavides, Alfredo. *La arquitectura en el virreinato del Perú y en la capitánía general de Chile [1941]*. Andrés Bello, 1988.
- Castillo, María José. *Evolución de los sistemas constructivos de los templos religiosos. En la zona central de Chile Siglos XVI al XIX*. Centro de Estudios Bicentenario, 2018.
- Concha, Manuel. *Crónicas de La Serena, desde su fundación hasta nuestros días. 1549–1870*. Editorial Universidad de La Serena, 2010. [Original de 1871].
- De Ramón, Armando. *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*. Editorial Sudamericana, 2000.
- Guillaud, Hubert, ed. *Terra Incognita: Discovering European Earthen Architecture*. Argumentum; Culture Lab, 2008.
- Giribas, Camilo, Álvaro Riquelme y Francisco Prado. "La técnica de adobillo en la restauración de dos ascensores en Valparaíso, Chile". *Memorias del Seminario Iberoamericano de Arquitectura y Construcción con Tierra* 17 (2017): 309-318.
- Gómez, Carmen y Rivera, Amanda. "Hornos de Salamanca: técnicas vernáculas de la producción de tabaco en Chile entre 1960 y 1990", *Memorias del 20º Seminario Iberoamericano de Arquitectura y Construcción con Tierra*, (2022): 336-347.
- Guarda, Gabriel. *El triunfo del Neoclasicismo en el Reino de Chile*. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 1982.
- Guerrero, Cristian. "Los cabildos abiertos y la asamblea del 18 de septiembre de 1810". *Cuadernos de Historia* 29 (2008): 7-31.
- Greve, Ernesto. *Historia de la ingeniería en Chile*. Editorial Universitaria, 1938.
- Howard I., Tsai. "Adobes y la organización del trabajo en la costa norte del Perú", *Translating the Americas*, vol. 2 (2014). <http://dx.doi.org/10.3998/lacs.12338892.0002.004>
- Jorquera, Natalia. "Culturas constructivas que conforman el patrimonio chileno construido en tierra". *AUS* 16 (2014): 28-33. DOI:10.4206/aus.2014.n16-06
- Jorquera, Natalia y María de la Luz Lobos. "Técnica y configuración material del centro histórico de Santiago de Chile a inicios del siglo XX. Una lectura desde los catastros municipales de 1910 y 1939". *Revista AUS*, n.º 22, (2017): 46-52. <https://doi.org/10.4206/aus.2017.n22-08>



- Jorquera, Natalia. "Técnicas y desarrollo histórico del patrimonio de tierra en la capital de Chile entre los siglos XVI y XX". *Anales del IAA* 48, no 1 (2018): 109-123.
- Jorquera, Natalia. "Hacia una historia de la arquitectura y construcción con tierra en Chile un país sísmico." *Gremium* 7, n.º 2 (2020): 62–79, <https://doi.org/10.56039/rgne2a07>
- Jorquera, Natalia. *Patrimonio chileno construido en tierra*. Ediciones ARQ, 2022.
- Lacoste, Pablo, Estela Premat, Amalia Castro, Natalia Soto, Marcela Aranda. "Tapias y tapias en Cuyo y Chile (Siglos XVI-XIX)". *Revista Apuntes* 25, n.º 2 (2012): 182 - 199.
- Lacoste, Pablo, Estela Premat y Valentina Buló. "Tierra cruda y formas de habitar el reino de Chile." *Universum* 29, n.º. 1 (2014): 85–106, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762014000100005>
- Marchante, Patricia y Pilar Silva. "Los revestimientos en la conservación del patrimonio construido con tierra en Santiago de Chile". *Memorias del Seminario Iberoamericano de Arquitectura y Construcción con Tierra*, 17 (2017): 400-406.
- Medina, José Toribio. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Tomo XX, Actas del Cabildo de Santiago Tomo V. Imprenta Elzeviriana, 1900.
- Medina, José Toribio. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Tomo XXIV, Actas del Cabildo de Santiago Tomo VII. Imprenta Elzeviriana, 1901.
- Medina, José Toribio. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Tomo XXV, Actas del Cabildo de Santiago Tomo VIII. Imprenta Elzeviriana, 1901.
- Medina, José Toribio. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Tomo XXVIII, Actas del Cabildo de Santiago Tomo IX. Imprenta Elzeviriana, 1902.
- Medina, José Toribio. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Tomo XXX, Actas del Cabildo de Santiago Tomo X. Imprenta Elzeviriana, 1905.
- Medina, José Toribio. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Tomo XXXI, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XI. Imprenta Elzeviriana, 1905.
- Medina, José Toribio. *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*. Tomo XXXII. Actas del Cabildo de Santiago Tomo XII. Imprenta Elzeviriana, 1906.
- Medina, José Toribio. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Tomo XXXIII, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XIII. Imprenta Elzeviriana, 1906.

- Medina, José Toribio. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Tomo XXVIII, Actas del Cabildo de Santiago Tomo XVIII. Imprenta Elzeviriana, 1909.
- Neves, Celia y Obede Borges Faria. *Técnicas de construcción con tierra*. Bauru-SP FEB-UNESP / PROTERRA, 2011.
- Pellegrino, Constanza, Leonor Adán y Simón Urbina. "La Arquitectura Formativa de Guatacondo y Caserones: Diseño, Organización y Configuración del Espacio Arquitectónico". *Revista Chilena de Antropología*, no. 34, (2016): 41-64.
- Pereira, Eugenio. *Historia del Arte en el Reino de Chile*. Santiago: ediciones de la Universidad de Chile, 1965.
- Quilodrán, Carolina. *Alameda a la vista*. Editorial Mis Raíces, 2023.
- Valenzuela, Carlos. *La Construcción en Chile: Cuatro Siglos de Historia*. Cámara Chilena de la Construcción, 1991.
- Villalobos, Sergio y Méndez, Luz María. *Historia de la ingeniería en Chile* (Pedagógicas Chilenas, 1990), 35.

